

# 1.367 EMPRESAS YA ESTAN REPORTANDO SUS CONSUMOS ENERGÉTICOS

**E**ste año, 1.367 empresas que consumen 50 o más toneladas anuales fueron llamadas a reportar sus consumos energéticos, revela el Ministerio de Energía. De ellas, 321 han sido catalogadas como Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía (CCGE), como parte del proceso de implementación de la ley de eficiencia energética, promulgada en 2021.

La normativa busca regular el uso racional y eficiente de los recursos energéticos locales por medio de la gestión en grandes consumidores, etiquetado energético de las viviendas y nuevos estándares para automóviles, cuyo reglamento se aprobó el 17 de agosto pasado. Aporta, además, a la meta de lograr ser un país carbono neutral a 2050, generando ahorros de US\$ 15.200 millones y 28,6 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.

"Se han realizado tres procesos de reporte energético, con un número creciente de empresas llamadas a reportar. Aunque aún es prematuro evaluar el impacto completo de la ley, los primeros sistemas de gestión de energía se implementaron en marzo de este año, y los resultados iniciales serán publicados en el último trimestre de 2024", afirma el Ministerio de Energía.

La titular de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Marta Cabeza, dice que los sectores con mayor participación corresponden a comercio, industria, construcción,

**La autoridad y distintos analistas coinciden en que es prematuro evaluar el impacto completo de la ley de eficiencia energética. Sin embargo, dicen que en comercio, industria, construcción, transporte, agricultura y minería se ven los mayores avances.**

POR FRANCISCA ORELLANA

transporte, agricultura y minería, con un 80% de participación.

En tanto, el gerente de sustentabilidad de Fundación Chile, Ignacio Santelices, destaca que la industria y la minería representan casi un 35% del consumo de energía total del país.

Hace pocos meses, la SEC formuló cargos contra 47 grandes empresas por no entregar sus reportes correspondientes al Balance Nacional de Energía, exponiéndose a multas que pueden llegar a los 60 mil UTM: "43 empresas, de las 47 con formulación de cargos, han corregido y reportaron en el proceso 2024. Las que no, se encuentran en proceso sancionatorio final", detalla Cabeza. Considera que el inicio de los reportes fue muy lento, donde el 60% de las empresas no cumplió con la ley. En 2023 la brecha bajó a solo un 5,8% de incumplimiento, y en lo que va de 2024 un 2,8% de las empresas no cuentan con registro alguno de información.

capacidades locales.

Aunque es prematuro aún hablar de impactos, Santelices dice que experiencias nacionales e internacionales indican que los ahorros de energía anuales pueden ir entre 3% y 5% en los primeros años.

El académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la U. Adolfo Ibáñez, Rodrigo Barraza, indica que, aunque la ley no establece una meta de reducción específica para la intensidad energética de las empresas afectadas, "se espera que la implementación de los SGE contribuya a una reducción del 4% para el año 2026 y del 25% para el 2050, en comparación con los niveles de 2021".

Cuevas, en tanto, agrega que es fundamental desarrollar infraestructura de apoyo y sistemas de monitoreo. Y, por su parte, la directora ejecutiva de la AgenciaSE, Rosa Riquelme, acota que hay que ver estos cambios como "una herramienta clave para el negocio, tanto en el corto, mediano y largo plazo, en términos de productividad, competitividad y sostenibilidad", en un escenario donde hoy existe una base de empresas y consultoras que pueden apoyar a las organizaciones a implementar estos sistemas: "En el país nos hemos estado preparando para apoyar estos procesos, pero es crucial que los tomadores de decisiones de las empresas energointensivas tomen estos temas con la responsabilidad que se requiere".

La gerente de servicios de cambio climático y sostenibilidad de EY, Catalina Cuevas, indica que los datos reflejan "los retos de implementación como la fase de transición hacia la adaptación a los nuevos requerimientos legales, siendo un aspecto esperado en el proceso de alineación con las metas de reducción de emisiones".

## Impactos

Si bien las empresas han sido proactivas en adoptar las medidas en sus operaciones, el líder de sostenibilidad y cambio climático de E-Consulting Chile, Gonzalo Escalona, explica que la necesidad de incorporar innovación en los procesos para mejorar la eficiencia y reducir las emisiones hace que sea costoso, sobre todo para las pymes. El reto es avanzar en capacitación e "incentivos financieros que faciliten la adopción de tecnologías eficientes y la realización de auditorías energéticas", añade, porque al hacerlo se reducen los impactos ambientales y la contribución al mejoramiento de la calidad de vida en los territorios, creando nuevas oportunidades económicas y fortaleciendo las

**28,6**  
 MILLONES  
 DE TONELADAS DE  
 CO<sub>2</sub> SE REDUCIRÁN CON  
 LA IMPLEMENTACIÓN  
 DE LA LEY 21.305.

**47**  
 GRANDES EMPRESAS  
 INCUMPLÍAN LA LEY EN  
 ABRIL, CUANDO LA SEC  
 FORMULÓ CARGOS  
 CONTRA ELLAS.